

MUNICIPIO DE
HUMACAO, PUERTO RICO

La Asamblea Municipal del Municipio de Humacao,
 Puerto Rico, se reunió en sesión Extra ordinaria en la Casa
 de la Humacao, Puerto Rico, a las 7:30 P. M. el
 día de mayo de 1994. La sesión fue llamada al orden
 por el Presidente de la Asamblea.

El Secretario pasó lista y aquellos presentes y ausentes
 como sigue:

PRESENTES

Iris N. Ramos Cofresí	Hon. Rita Rivera Castro
Angel C. Cora Romero	Hon. Edilberto Rosario Miranda
Juan Raúl Acosta Pérez	Hon. Milagros Ortega Vda de García
Efraín Díaz Robledo	Hon. Pedro Cruz Cruz
Aurora Castillo Quiñones	Hon. Efraín Meléndez Arroyo
Saúl González Gerena	Hon. Efraín Vázquez Vázquez
Francisco Francois Figueroa	
Maximino Espinosa Rodríguez	
Benigno Morales Morales	

AUSENTES

Ector Rosario Hernández

El Asambleísta Hon. Iris N. Ramos Cofresí presentó una ordenanza
 que se lea:

ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 1,099,000 EN
 BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DE 1993 DEL MUNICIPIO DE
HUMACAO, PUERTO RICO, Y PROVEYENDO PARA EL
 PAGAMIENTO DEL PRINCIPAL DE Y DE LOS INTERESES SOBRE DICHS BONOS."

La ordenanza fue leída por su título.

El Asambleísta Hon. Efraín Díaz Robledo presentó la
 siguiente resolución, la cual fue leída en su totalidad:

OFICIAL

2
PROYECTO NUM 41
RESOLUCION NUM. 42

RESOLUCION DISPONIENDO LA CELEBRACION DE UNA VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ADOPCION POR LA ASAMBLEA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO, DE UNA ORDENANZA AUTORIZANDO UNA EMISION DE BONOS, Y ORDENANDO LA PUBLICACION Y EXPOSICION AL PUBLICO DE UN AVISO DE DICHA VISTA.

RESUELVESE por la Asamblea Municipal del Municipio de Humacao, Puerto Rico.

Sección 1. Una vista pública se celebrará a las 7:00 p. m. el día lro de junio de 1994, en la Casa Alcaldía en Humacao, Puerto Rico, en relación con la propuesta adopción por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, de una ordenanza disponiendo la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Humacao, Puerto Rico en la cantidad de \$ 1,099,000.

Sección 2. Por la presente se ordena al Secretario del Municipio de Humacao, Puerto Rico, a publicar un aviso de dicha vista pública por lo menos una vez en un periódico de circulación general en Puerto Rico, y exponerlo en por lo menos dos sitios públicos en el Municipio de Humacao, Puerto Rico. Dicho aviso será sustancialmente en la forma siguiente:

AVISO SOBRE VISTA PUBLICA EN RELACION CON LA PROPUESTA ORDENANZA AUTORIZANDO LA EMISION DE \$ 1,099,000, EN BONOS DE MEJORAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE HUMACAO, PUERTO RICO."

La vista pública se celebrará a las 7:00 p. m. el día de junio de 19 94, en la Casa Alcaldía, en la de, Puerto Rico en relación con la adopción por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, de una ordenanza autorizando la emisión de Bonos de Mejoras Públicas del Municipio de Humacao, Puerto Rico, en la cantidad de 99,000.

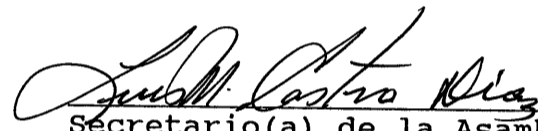
El propósito a ser financiado con el propuesto empréstito y la que se propone asignar para dicho fin, es como sigue:

OFICIAL

<u>Propósito</u>	<u>Cantidad</u>
Refinanciar el balance deudor de aquella porción del préstamo interino (\$5,885,000) a través del Fondo Especial para Préstamos a Entidades Gubernamentales (FEPEG) destinada para la compra de equipo.	\$1,099,000

Una copia de la propuesta ordenanza de empréstito se encuentra en la oficina del Secretario de la Asamblea del Municipio de Humacao, Puerto Rico.

En dicha vista cualquier contribuyente o cualquier otra persona interesada podrá comparecer y ser oída.


 Secretario(a) de la Asamblea
 Municipal de Humacao,
 Puerto Rico.

de _____ de _____

Sección 3. La celebración de la vista dispuesta por esta Ordenanza en la fecha más cercana posible es un asunto urgente para el Gobierno del Municipio de Humacao, Puerto Rico, y la consideración a la fecha más cercana posible, del Asunto de la propuesta adopción de la ordenanza del empréstito mencionada en dicho Aviso, es urgente y necesaria para el servicio público y por tales razones, esta resolución entrará en vigor inmediatamente.

La moción del Asambleísta Hon. Efraín Díaz Robledo, secundado por el Asambleísta Hon. Efraín Meléndez Arroyo, la Ordenanza que antecede fue adoptada con la siguiente votación:

EN LA AFIRMATIVA

1. Iris N. Ramos Cofresí	Hon. Rita Rivera Castro
2. Angel C. Cora Romero	Hon. Edilberto Rosario Miranda
3. Juan Raúl Acosta Pérez	Hon. Milagros Ortega Vda. de García
4. Efraín Díaz Robledo	Hon. Pedro Cruz Cruz
5. Aurora Castillo Quiñones	Hon. Efraín Meléndez Arroyo
6. Saúl González Gerena	Hon. Efraín Vázquez Vázquez
7. Francisco Francois Figueroa	
8. Maximino Espinosa Rodríguez	
9. Benigno Morales Morales	

EN LA NEGATIVA

Ninguno

El Asambleísta Hon. Pedro Cruz Cruz, propuso que se diera por concluida la sesión.

La moción fue secundada por el Asambleísta Hon. Efraín Díaz Robledo, y fue adoptada unánimemente por todos los Asambleístas presentes.

CERTIFICACION

La que antecede es una copia fiel y exacta de las minutas de la sesión de la Asamblea Municipal del Municipio de Humacao, Puerto Rico, reunida a las 7:30 M. del día 17 de _____ de 1994, y de los procedimientos adoptados en la misma en relación con la propuesta emisión de Bonos de las Cuentas Públicas del Municipio de Humacao, Puerto Rico y el contenido de la fecha, hora, sitio y propósito de dicha sesión fue distribuido, bien por correo de primera clase o cada uno de los miembros de la Asamblea Municipal por lo menos 72 horas antes de la hora fijada para la sesión, o entregado personalmente a cada uno de los miembros por lo menos 24 horas antes de la hora fijada para la sesión.